	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-PP15
	PROCEDIMIENTO GESTION Y ATENCION NUTRICIONAL A POBLACION VULNERABLE	Fecha Aprobación: 06/07/11
		Versión: 1
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Gestionar y apoyar a los Municipios con bajos recursos asignados para intervenciones nutricionales y con altos índices de Desnutrición, a través del plan de intervenciones colectivas (concurencia) fijado por el Instituto Departamental de Salud a través de la entrega de Antiparasitarios, Suplementación con micronutrientes y Complementación nutricional como estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias nutricionales

2. ALCANCE

Este documento busca brindar elementos técnicos y logísticos para poner en marcha el esquema de suplementación y complementación nutricional a la población vulnerable (niños menores de 12 años, mujeres en embarazo y adultos mayores de 60 años) y en situación de desplazamiento a fin de prevenir las deficiencias nutricionales y mejorar su salud y calidad de vida; aplica para las actividades que adelanta la línea de nutrición del proceso de promoción y prevención.


3. RESPONSABLES

- Profesionales de apoyo al área de Nutrición.
- Profesional Especializada responsable de la Dependencia de Nutrición.
- Funcionario responsable de la Coordinación de Salud Pública
- Funcionario responsable de la Coordinación de Recursos Físicos.
- Dirección

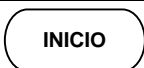
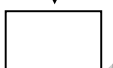

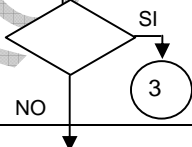
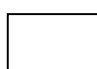

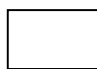
4. ASPECTOS GENERALES


El marco normativo del procedimiento se encuentra en la Resolución 425 de 2008 y en el documento de estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes 2009-2019 del Ministerio de Salud.

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional de Apoyo a Nutrición		Profesional Especializado responsable de Nutrición		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	14/06/2011	Fecha	30/06/11	Fecha	06/07/11


 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-PP15
	PROCEDIMIENTO GESTION Y ATENCION NUTRICIONAL A POBLACION VULNERABLE	Fecha Aprobación: 06/07/11
		Versión: 01
		Página 2 de 4

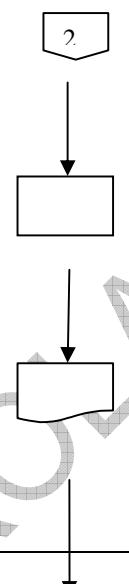
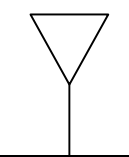

5. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Funcionario designado, responsable de la oficina de Nutrición en Salud Publica	Solicitar mediante comunicación interna a la Dirección la compra de los Antiparasitarios, Suplementos y Complementos, soportados por medio del Estudio de Conveniencia y Oportunidad según direccionamiento de recursos físicos (formato de Recursos Físicos)	 	Comunicación interna F-DE-PE05-04 Formato ECO de Recursos Físicos
	NA	¿Se autoriza la compra?		
2	Funcionario designado, responsable de la oficina de Nutrición en Salud Publica	Se realiza los respectivos ajustes y recomendaciones emitido por la dirección; para que sea autorizado por la dirección. Nota: Se inicia desde la actividad 1.		
3	Funcionario designado, responsable de la oficina de Recursos Físicos	Desarrollar el trámite respectivo para su adquisición e ingreso al almacén.		
4	Funcionario designado, responsable de la oficina de Nutrición en Salud Publica y Almacén	Una vez estén los insumos en el almacén del IDS, se verifica las características y cantidades de los productos solicitados.		

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-PP15
	PROCEDIMIENTO GESTION Y ATENCION NUTRICIONAL A POBLACION VULNERABLE	Fecha Aprobación: 06/07/11
		Versión: 01
		Página 3 de 4

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
5	Funcionario designado, responsable de la oficina de Nutrición en Salud Publica	Priorizar los Municipios para la asignación de insumos según requisitos establecidos y se realiza la programación para su distribución.		
6	Funcionario designado, responsable de la oficina de Nutrición en Salud Publica	Informar por medio de comunicación externa a cada uno de los Municipios priorizados presentarse a la oficina de Nutrición para legalizar la entrega de los insumos y los respectivos formatos a utilizar en el suministro de los complementos a la población; (formato de diferenciación poblacional por grupos etareos, acta de entrega de insumos, suministro antiparasitarios y solicitud retiro insumos nutricionales, F-SP-VC33-01 SISVAN, F-SP-VC33-02 GERONTES)		<p>F-DE-PE05-03 comunicación externa</p> <p>F-SP-PP15-01 Acta de entrega de insumos.</p> <p>F-SP-PP15-02 Formato de diferenciación poblacional</p> <p>F-SP-PP15-03 Suministro antiparasitarios, suplementos y complemento nutricional</p> <p>F-SP-PP15-04 solicitud retiro insumos nutricionales</p>
7	Funcionario designado, responsable del almacén IDS	Entrega de los insumos en el almacén del IDS, previa presentación de la autorización u orden de retiro emitida por parte funcionario designado, responsable de la oficina de Nutrición en Salud Publica		F-SP-PP15-04 solicitud retiro insumos nutricionales

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-PP15
	PROCEDIMIENTO GESTION Y ATENCION NUTRICIONAL A POBLACION VULNERABLE	Fecha Aprobación: 06/07/11
		Versión: 01
		Página 4 de 4

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
8	Funcionario designado, responsable de la oficina de Nutrición en Salud Publica	Recibir y Consolidar la información registrada por cada municipio priorizado (registros de la entrega insumos)		F-SP-PP15-02 Formato de diferenciación poblacional F-SP-PP15-03 Suministro antiparasitarios, suplementos y complemento nutricional F-SP-VC33-01 SISVAN F-SP-VC33-02 GERONTES
9	Funcionario designado, responsable de la oficina de Nutrición en Salud Publica	Archivar la documentación generada.		
				

6. MARCO LEGAL

- Resolución 425 de 2008

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación documento SIG	06/07/11